ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

LA SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 156 del 14 de mayo de 2026, la ordenadora del gasto la Subgerencia de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A. dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-07-2026 "*CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PARADEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, A CARGO DE TRANSMILENIO S.A., GRUPO 3.",* estableciendo como fecha de apertura el día 15 de mayo de 2026, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el día 3 de junio de 2026, a las 8:00 a.m., se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION
1	CONSORCIO VECINALES 2025
2	UNION TEMPORAL PROYECTOS OR
3	CONSORCIO ALTIPLANO
4	CONSORCIO ESPACIOS OCCIDENTAL
5	CONSORCIO MILENIO AD
6	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS
7	CONSORCIO PARADEROS SITP
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025
9	URBACON SAS
10	Gemaltel Construcciones SAS
11	CONSORCIO MILENIO 26
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.
13	IPE SAS
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.
15	C.OBRAS URBANAS LB
16	CONSORCIO DISTRITAL
17	CONSORCIO TRANSVIAL
TOTAL DE OFERTAS AL PROCESO	**17 OFERTAS**

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII, el día 9 de junio de 2026, cuyo resultado fue el siguiente:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO VECINALES 2025	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	--
2	UNION TEMPORAL PROYECTOS OR	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	--
3	CONSORCIO ALTIPLANO	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**HABILITADA**	**51.5**
4	CONSORCIO ESPACIOS OCCIDENTAL	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
5	CONSORCIO MILENIO AD	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
6	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
7	CONSORCIO PARADEROS SITP	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
9	URBACON SAS	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	--
10	GEMALTEL CONSTRUCCIONES SAS	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
11	CONSORCIO MILENIO 26	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**HABILITADA**	**51.25**
13	IPE SAS	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	**INHABILITADA**	--
15	C.OBRAS URBANAS LB	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	Habilitada – N/R	**INHABILITADA**	--
16	CONSORCIO DISTRITAL	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**HABILITADA**	**51.5**
17	CONSORCIO TRANSVIAL	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	**HABILITADA**	**51.5**

REQUISITOS DE PONDERABLES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO VECINALES 2025	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
2	UNION TEMPORAL PROYECTOS OR	--	--	--	--	--	--	--	--
3	CONSORCIO ALTIPLANO	--	--	--	--	--	--	--	--

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
4	CONSORCIO ESPACIOS OCCIDENTAL	--	--	--	--	--	--	--	--
5	CONSORCIO MILENIO AD	--	--	--	--	--	--	--	--
6	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	--	--	--	--	--	--	--	--
7	CONSORCIO PARADEROS SITP	--	--	--	--	--	--	--	--
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	--	--	--	--	--	--	--	--
9	URBACON SAS	--	--	--	--	--	--	--	--
10	GEMALTEL CONSTRUCCIONES SAS	--	--	--	--	--	--	--	--
11	CONSORCIO MILENIO 26	--	--	--	--	--	--	--	--
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.	30	20	1	--	0.25	--	0	**51.25**
13	IPE SAS	--	--	--	--	--	--	--	--
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.	--	--	--	--	--	--	--	--
15	C.OBRAS URBANAS LB	--	--	--	--	--	--	--	--
16	CONSORCIO DISTRITAL	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
17	CONSORCIO TRANSVIAL	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 10 al 17 de junio de 2026, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 24 de junio de 2025, el cual recomendó lo siguiente: "*Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-07-2026, y al informe de*

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

evaluación definitivo se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para que de esta manera se logre obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal."

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 24 de junio de 2026, TRANSMILENIO S.A., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables técnicos y económicos por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO VECINALES 2025	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
2	UNION TEMPORAL PROYECTOS OR	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA	--
3	CONSORCIO ALTIPLANO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
4	CONSORCIO ESPACIOS OCCIDENTAL	INHABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	RECHAZADA	--
5	CONSORCIO MILENIO AD	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
6	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	RECHAZADA	--
7	CONSORCIO PARADEROS SITP	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
9	URBACON SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
10	GEMALTEL CONSTRUCCIONES SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA	--
11	CONSORCIO MILENIO 26	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
13	IPE SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
15	C.OBRAS URBANAS LB	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
16	CONSORCIO DISTRITAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5
17	CONSORCIO TRANSVIAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	51.5

REQUISITOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO VECINALES 2025	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
2	UNION TEMPORAL PROYECTOS OR	--	--	--	--	--	--	--	--

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
3	CONSORCIO ALTIPLANO	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
4	CONSORCIO ESPACIOS OCCIDENTAL	--	--	--	--	--	--	--	--
5	CONSORCIO MILENIO AD	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
6	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	--	--	--	--	--	--	--	--
7	CONSORCIO PARADEROS SITP	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
9	URBACON SAS	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
10	GEMALTEL CONSTRUCCIONES SAS	--	--	--	--	--	--	--	--
11	CONSORCIO MILENIO 26	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
13	IPE SAS	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
15	C.OBRAS URBANAS LB	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
16	CONSORCIO DISTRITAL	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**
17	CONSORCIO TRANSVIAL	30	20	1	0.25	0.25	--	0	**51.5**

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección de acuerdo a lo señalado el documento base, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del proceso Nro. TMSA-LP-07-2026, esto es el día 25 de junio de 2026 a las 09:00 a.m., con participación de la ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes e interesados, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas.

Que, en el marco de los principios y normas constitucionales, y en especial en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la*

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

contratación pública" y en el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, según el cual*: "(…) Los procesos contractuales contarán en su apertura y su audiencia de adjudicación con un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad (…)"*, TRANSMILENIO S.A. instó a los participantes, proveedores, contratistas y demás actores del presente proceso de selección por convocatoria pública, a dar estricto cumplimiento y total acogimiento a los principios y disposiciones anticorrupción consagrados en las normas de contratación pública y propender por la plena protección de la moralidad y transparencia publica en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

Que después de escuchar las observaciones planteadas por los proponentes, se suspendió la Audiencia Pública de Adjudicación por un término de media, y una vez reanudada y analizadas las observaciones realizadas por los proponentes en la audiencia, los miembros del Comité Evaluador decidieron mantener el informe de evaluación publicado.

Que en atención al procedimiento de la Audiencia de Adjudicación, y de acuerdo con el informe definitivo de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, se procedió a desencriptar los sobres económicos en la plataforma SECOP II de los proponentes habilitados, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO VECINALES 2025
2	CONSORCIO ALTIPLANO
3	CONSORCIO MILENIO AD
4	CONSORCIO PARADEROS SITP
5	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025
6	URBACON SAS
7	CONSORCIO MILENIO 26
8	CONSORCIO TRANSMIG 2026
9	IPE SAS
10	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS
11	C.OBRAS URBANAS LB
12	CONSORCIO DISTRITAL
13	CONSORCIO TRANSVIAL

Que una vez finalizó la apertura de los sobres económicos, la entidad procedió a publicar en la plataforma SECOP II las propuestas económicas de los proponentes habilitados, para su respectivo traslado, y suspendió la audiencia, con el fin de realizar la verificación a las propuestas

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

económicas, y dar aplicación al método de evaluación de la Propuesta Económica de acuerdo con los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día siguiente.

Que durante el término que permaneció suspendida la audiencia de adjudicación, la entidad procedió a realizar la verificación y hacer los requerimientos de precios artificialmente bajos a los proponentes: **URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS** y **CONSORCIO DISTRITAL**, de los cuales únicamente contestó el proponente **URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS**, dando aclaración a lo solicitado por la entidad dentro del término perentorio. Así la cosas se evidenció que el proponente cuenta con la capacidad financiera y experiencia suficiente para la ejecución del contrato, por lo tanto, se consideró que la propuesta es competitiva y no representaba riesgo para la correcta ejecución del proyectado en caso de resultar como adjudicatario del proceso.

Que el desarrollo de la audiencia de adjudicación y en atención a la verificación económica realizada por el Comité Evaluador, se dio a conocer en la audiencia y mediante publicación en la plataforma SECOP II a las a las 02:50 p.m. del 25 de junio de 2026, el informe consolidado final de habilitados económicos, el cual quedó de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	Verificación Técnica	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Económica	RESULTADO
1	CONSORCIO VECINALES 2025	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	UNION TEMPORAL PROYECTOS OR	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	--	INHABILITADA
3	CONSORCIO ALTIPLANO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	CONSORCIO ESPACIOS OCCIDENTAL	INHABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	RECHAZADA
5	CONSORCIO MILENIO AD	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
6	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	RECHAZADA
7	CONSORCIO PARADEROS SITP	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
9	URBACON SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
10	GEMALTEL CONSTRUCCIONES SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
11	CONSORCIO MILENIO 26	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
13	IPE SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
15	C.OBRAS URBANAS LB	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
16	CONSORCIO DISTRITAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
17	CONSORCIO TRANSVIAL	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que ese mismo día 25 de junio de 2026 a las 06:00 p.m., en la reanudación de la audiencia de adjudicación y en aplicación al método de evaluación de acuerdo con la TRM vigente para 26 de Julio de 2026, se dio a conocer el orden de elegibilidad, el cual quedó de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO VECINALES 2025	30	20	1	0.25	0.25	47.45	0	**98.95**
3	CONSORCIO ALTIPLANO	30	20	1	0.25	0.25	47.88	0	**99.38**
5	CONSORCIO MILENIO AD	30	20	1	0.25	0.25	47.59	0	**99.09**
7	CONSORCIO PARADEROS SITP	30	20	1	0.25	0.25	47.77	0	**99.27**
8	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	30	20	1	0.25	0.25	47.37	0	**98.62**
9	URBACON SAS	30	20	1	0.25	0.25	47.82	0	**98.82**
11	CONSORCIO MILENIO 26	30	20	1	0.25	0.25	47.98	0	**98.48**
12	CONSORCIO TRANSMIG 2026.	30	20	1	0.25	0.25	47.25	0	**98.50**
13	IPE SAS	30	20	1	0.25	0.25	48.27	0	**99.52**
14	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS.	30	20	1	0.25	0.25	48.00	0	**99.25**
15	C.OBRAS URBANAS LB	30	20	1	0.25	0.25	47.24	0	**98.74**
17	CONSORCIO TRANSVIAL	30	20	1	0.25	0.25	47.80	0	**99.30**

ORDEN DE ELEGIBILIAD

POSICIÓN	OFERENTE	PUNTAJE
1	**INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS - IPE SAS**	**99.52**
2	CONSORCIO ALTIPLANO	99.38
3	CONSORCIO TRANSVIAL	99.30
4	CONSORCIO PARADEROS SITP	99.27
5	CONSORCIO ESTACIONES URBANAS	99.25
6	CONSORCIO VECINALES 2025	98.95
7	URBACON SAS	98.82
8	C.OBRAS URBANAS LB	98.74
9	UNION TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025	98.62
10	CONSORCIO TRANSMIG 2026	98.50
11	CONSORCIO MILENIO 26	98.48

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que en atención al procedimiento de la audiencia de adjudicación y los pasos allí proyectados, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar la **LICITACION PUBLICA No. TMSA-LP-07-2026,** cuyo objeto corresponde a: ***"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PARADEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, A CARGO DE TRANSMILENIO S.A., GRUPO 3",*** al proponente **INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS - IPE SAS**, por la suma de: **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.000) M/CTE MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO AIU,** y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, por cumplir con los Requisitos Habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de 99.52 puntos.

Que la suscrita ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nro. TMSA-LP-07-2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ADJUDICAR el Proceso de la **Licitación Publica No. TMSA-LP-07-2026**, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PARADEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, A CARGO DE TRANSMILENIO S.A., GRUPO 3."***, al proponente **INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS - IPE SAS**, identificado con numero NIT. 829.001.295 – 8, y representada legal por **KAREN ALEJANDRA PEREZ MORALES** con cedula de ciudanía No. 1.152.464.800, por la suma de: **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.000) M/CTE MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO AIU**, suma que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

ARTÍCULO 2°. – Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos

RESOLUCIÓN No. 232

25 de junio de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2026"

establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-07-2026, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO 3°. – Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia. **PARÁGRAFO**: No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente **INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS - IPE SAS**, en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4°. – ORDENAR la publicación del pliego de condiciones, del estudio previo y demás documentos correspondientes al proceso de selección, en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Los anteriores documentos también podrán ser consultados a través del número del proceso de selección No. TMSA-LP-07-2026 en la plataforma transaccional – SECOP II.

ARTÍCULO 5°. – Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTÍCULO 6°. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN YANNETH ROSALES SUÁREZ
Subgerente de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto – Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025.

Elaboró: Lennin Leandro Trigos – Abogado Contratista de la Dirección de Contratación
Revisó: Daniela Mercedes Guerrero Vence – Abogada Contratista de la Subgerencia de Infraestructura
Aprobó: Santiago Botero Giraldo – Director de Contratación.